

“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el conocimiento y educación de los Jóvenes Misioneros”



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

POSADAS, 04 SEP 2018

5035

RESOLUCION N°-----

VISTO: La Ley de Educación Nacional N°26.206 y la Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058; y

CONSIDERANDO:

QUE la Ley de Educación Nacional N°26.206 establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado;

QUE con el dictado de la Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058 se inició un proceso de actualización tecnológica y de creación de instrumentos, que permitieron la mejora continua de la calidad institucional del sistema de educación técnico profesional;

QUE el Consejo Federal de Educación dictó la Resolución N°234/14, por la cual en su Artículo 1° incorpora desde el año 2015 como efeméride educativa el día 07 de septiembre como “Día de la Recuperación de la Educación Técnica” en conmemoración de la sanción de la Ley N°26.058 de Educación Técnico Profesional;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

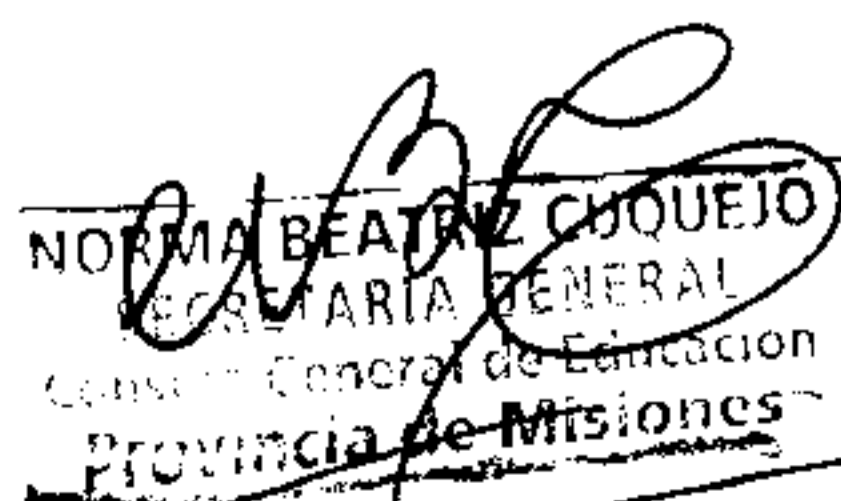
RESUELVE:

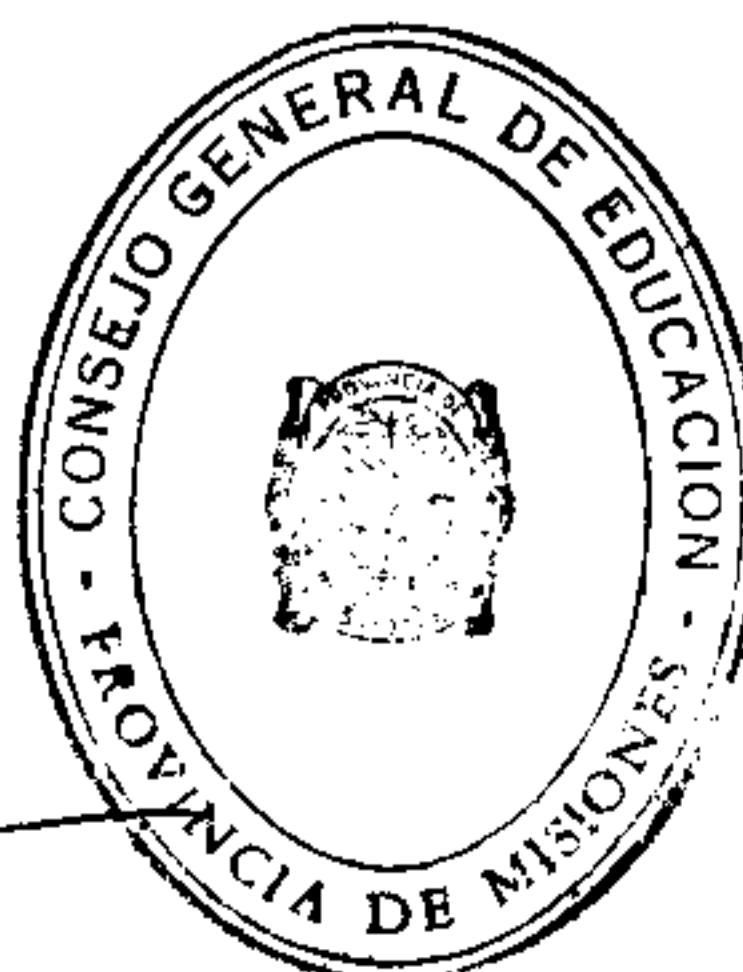
**ARTICULO 1°.- INCORPORAR** al Calendario Escolar Permanente establecido por Resolución N° 842/06 – en el Anexo IV – CONMEMORACIONES del Acto Forma 2, el día 07 de septiembre como “Día de la Recuperación de la Educación Técnica” en conmemoración de la sanción de la Ley N°26.058 de Educación Técnico Profesional.-

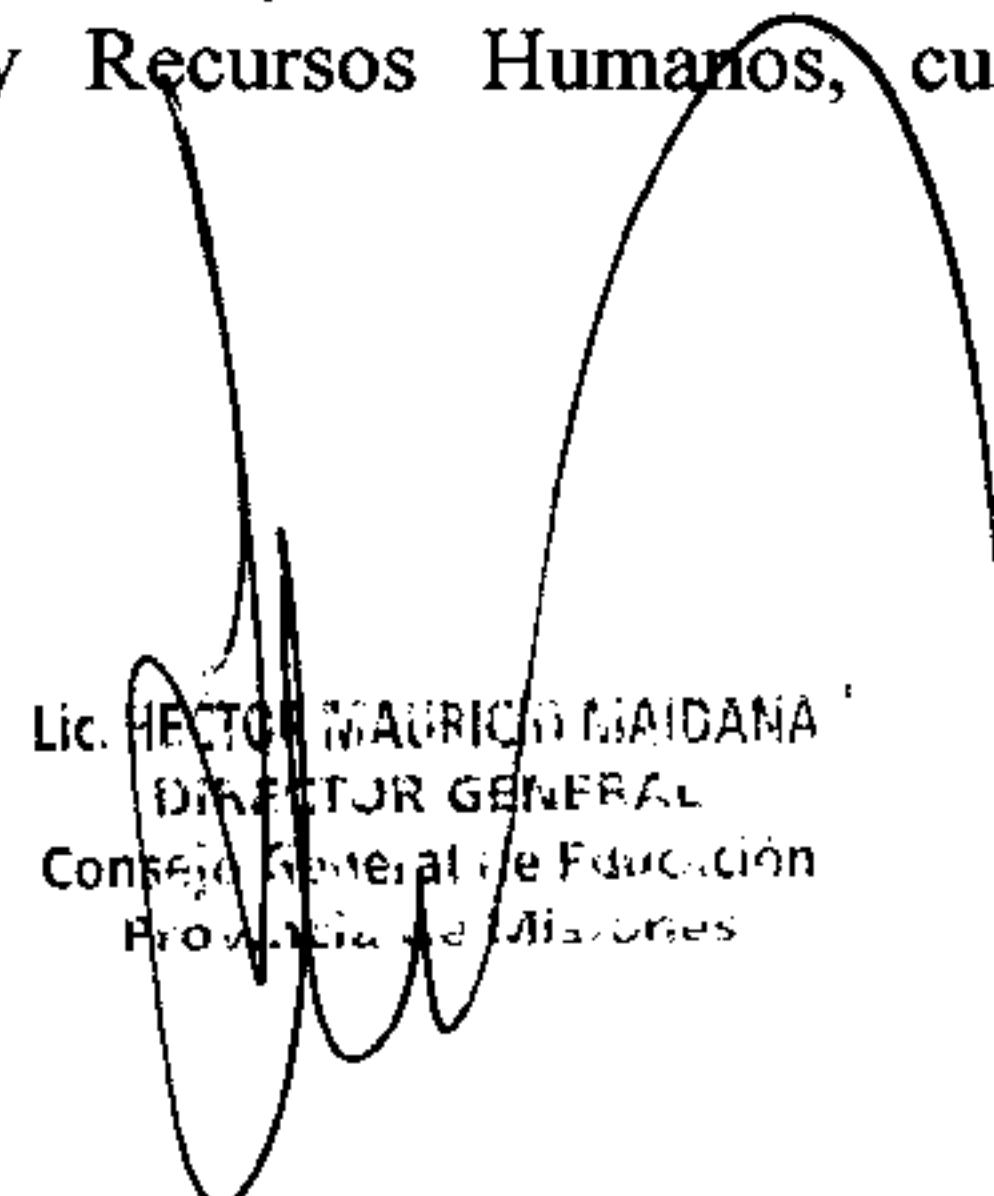
**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que lo determinado en el Artículo 1° se aplicará únicamente en las Escuelas de Educación Técnica, los Institutos de Enseñanza Agropecuaria, los Centros de Formación Profesional y las Carreras Técnicas dictadas en el Nivel Superior de los Establecimientos Educativos dependientes del Consejo General de Educación.-

**ARTICULO 3°.-REGISTRAR**, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Superior, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.-

EDSS

  
NORMA BEATRIZ CHOQUEJO  
SECRETARÍA GENERAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones



  
Lic. HECTOR MAURICIO MAIDANA  
DIRECTOR GENERAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones